



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00970110-UNC-ME#FCS

---

**VISTO:**

Que la integrantes de la Comisión Interclaustrados de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) eleva la propuesta de entregar el Reconocimiento a la labor social y política Emi D'Ambra que otorga nuestra facultad a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba; y

**CONSIDERANDO:**

Que la FCS creó este reconocimiento (Resol. HCC 293/17) en honor a Emilia Villares de D'Ambra, reconocida luchadora por los Derechos Humanos en Córdoba, y tiene como objetivo distinguir y visibilizar tanto a personas, organizaciones y movimientos sociales que luchan por concebir espacios más justos e íntegros para la sociedad.

Que en ese sentido consideramos pertinente y relevante entregar el reconocimiento 2025 a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba, en tanto instancia que viene desarrollando un trabajo sostenido para visibilizar la lucha de las personas con discapacidad, incidir en la política pública y denunciar la vulneración de derechos de las personas con discapacidad, sus familias, apoyos y profesionales.

Que esta Mesa se constituyó en el año 2013 como un espacio intersectorial, horizontal y colectivo, conformado por activistas con y sin discapacidad. En su accionar ha generado instancias de debate, socialización y capacitación; producido información periódica sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad en Argentina, participado en el debate público y en acciones públicas desde el enfoque de derechos humanos y producido informes sombras para la denuncia ante Naciones Unidas sobre la vulneración de los derechos de las personas con discapacidad en todo el territorio argentino. Además, la Mesa participa activamente del Consejo Social de esta Facultad y del Consejo Social de la UNC. A lo largo de este año tuvo un rol clave en la visibilización y denuncia del plan sistemático de vulneración de los derechos del colectivo de personas con discapacidad llevado a cabo por el gobierno nacional, a partir de una política de crueldad vinculada a la quita de derechos.

Que la entrega de este reconocimiento cumple en todo con los motivos a tener en cuenta para la entrega del mismo, planteados en el artículo 4 de la Resol. 293/17, a saber, contar con una trayectoria que demuestre una "labor constante e imprescindible para contrarrestar situaciones de vulneración de derechos e injusticias generadas por las desigualdades propias del sistema capitalista y patriarcal". Además, la entrega de este premio contribuirá a fortalecer el Derecho a la accesibilidad como política institucional de la FCS.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento / Asuntos Académicos emitido en fecha 17 de noviembre del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el reconocimiento a la labor social y política Emi D'Ambra que otorga la Facultad de Ciencias Sociales a la Mesa de Trabajo en Discapacidad y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.